

**ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE FALTANTE DE LOS GREMIOS DE LAS MYPE DEL
SECTOR PRODUCTIVO METALMECÁNICA, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO
N° 1414 Y SU REGLAMENTO**

ACTA DE SESIÓN N° 004-2022-PRODUCE/CE

Siendo las 15:40 horas del día miércoles 20 de julio de 2022, habiendo sido convocados mediante correo electrónico de fecha 19 de julio de 2022, para realizar la presente sesión, vía plataforma Microsoft Teams del Ministerio de la Producción, se reúne el Comité Electoral, encargado de la conducción de la Elección del Representante faltante de los Gremios de las MYPE del sector productivo Metalmecánica, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento, conforme a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 00004-2022-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ, cuyos miembros se indican a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COMITÉ ELECTORAL
• GENARO CASTILLO RAMIREZ (Director de la Dirección de Supervisión y Fiscalización de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones)	Presidente
• CHRISTIAN LEONCIO RUIZ CHAVARRÍA (Director de la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial)	Secretario
• EDGAR MOISES MENDOZA VELARDE (Director de la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio)	Vocal

QUÓRUM

El Presidente del Comité Electoral verifica que existe quórum para la instalación del Comité Electoral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, procediendo a iniciar la sesión correspondiente.

AGENDA:

- Proclamación de resultados del Proceso de Elección del Representante faltante de los Gremios de las MYPE del sector productivo Metalmecánica, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. El Presidente del Comité Electoral da cuenta que en atención a lo dispuesto en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 00004-2022-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ, se efectuó el Proceso de Elección del Representante faltante de los Gremios de las MYPE del sector productivo Metalmecánica, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento, y lo establecido en el Procedimiento de Elección aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00003-2021-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ.
2. Durante la jornada electoral se contó con la presencia y asistencia, a través del aplicativo informático Teams, del representante de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, señor Paulo Roger Guerra García Campos, identificado con DNI N° 07234456, concluyendo la jornada electoral sin incidencias ni impugnaciones.

3. Por lo expuesto, corresponde proclamar al ganador y realizar la publicación respectiva, conforme a lo dispuesto en el apartado X del Procedimiento de Elección de los Representantes de los Gremios de las MYPE de los sectores productivos, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00003-2021 PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ y de acuerdo al Cronograma Electoral.

ACUERDOS:

Conforme a la evaluación realizada, los miembros del Comité Electoral acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1. Proclamar como ganador del Proceso de Elección del Representante faltante de los Gremios de las MYPE del sector productivo Metalmecánica, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento, y la Resolución Directoral Ejecutiva N° 00004-2022-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ y su modificatoria, a las siguientes personas, al haber obtenido un valor cuota de 13 votos:

Nº	CANDIDATOS	DENOMINACION COMPLETA DE LA ASOCIACION MYPE	RUC DE LA ASOCIACION
SECTOR METALMECÁNICA			
1	Titular: Edgar José Gavilán Azin DNI N° 00450811 Alternó: Evaristo Condori Mamani DNI N° 00427885	Asociación de Producción Metal y Servicios Tacna – APMS TACNA	N° 20601753007

2. Disponer la publicación de la presente acta en el portal institucional del Ministerio de la Producción (www.gob.pe/produce), conforme al Cronograma Electoral.

Siendo las 16:00 horas del 20 de julio de 2022, el Presidente del Comité Electoral da por concluida la presente sesión, firmando todos los presentes en señal de aprobación.

GENARO CASTILLO RAMIREZ
PRESIDENTE

CHRISTIAN LEONCIO RUIZ CHAVARRÍA
SECRETARIO

EDGAR MOISES MENDOZA VELARDE
VOCAL